

Cronología de medidas desesperadas Control de divisas en Argentina Parte II

Retomamos el tema de la nota anterior en donde analizamos la situación planteada en la plaza financiera argentina en virtud de las nuevas medidas impuestas por el gobierno para la compra de dólares por parte de personas y empresas, debiendo en todos los casos demostrar los orígenes en forma explícita de los fondos aplicados a la operación y su justificación en cuanto a la actividad que realizan.

No nos es ajeno que todo este panorama se inserta en una crisis internacional que fue trasladándose a la región a través de la baja de los precios de los commodities y un retiro de capitales para cubrir las pérdidas de las casas matrices y fondos de inversión.

Es así que esta situación empezó a incidir de manera más fuerte en Brasil, y por simple influencia de la dependencia que tiene este país en el comercio de nuestra vecina y por esa vía en la Argentina.

Apenas fue advertida una desaceleración económica, Brasil empezó a reducir la tasa de interés para depreciar el real, que estaba supervalorizado, lo que beneficiaba a la Argentina. Esta modificación cambió introdujo mayor ruido en el segmento cambiario argentino, lo que redundó en las medidas tomadas.

En este marco es que el Banco Central de la República Argentina (BCRA) anunció varias medidas dirigidas “a ampliar la oferta y reducir la demanda de dólares, al resultar claramente insuficientes las subas de tasas y las operaciones en los mercados de futuros encaradas antes de las elecciones” para de alguna manera evitar el continuo drenaje de divisas hacia el exterior por parte de los compradores y también una presión a la suba de la cotización de la moneda americana, depreciando la local.

En este contexto estas medidas incluyeron: la obligación de las compañías mineras y petroleras de liquidar localmente el 100% de las divisas de sus exportaciones, anulando la posibilidad de dejar parte o todas esas divisas en el exterior; la obligatoriedad de los no residentes a ingresar los dólares destinados a la compra de activos locales (incluyendo empresas, aportes de capital o inmuebles); mayor control sobre la operatoria en los mercados cambiarios paralelos, fundamentalmente bajo la operatoria del denominado “contado con liquidación”; repatriación de unos US\$2.000 millones de los fondos que las compañías aseguradoras tienen invertidos en el exterior obligando a generar “garantías o encajes” en el propio país donde ejercen y producen rentabilidad.

Como nada de todo esto surtió efecto y la fuga continuó, y hasta se aceleró, es que se llega al 31 de Octubre con la novedad para los argentinos de que para la compra de moneda extranjera se requeriría la autorización previa de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

El “pánico” en la plaza financiera argentina no se hizo esperar y en tanto se fijaban estas medidas, en los bancos se dieron retiros de depósitos en moneda extranjera por el temor a una pesificación o conversión a bonos y se trabaron operaciones inmobiliarias por la falta de dólares. Como consecuencia el BCRA volvió a impulsar pequeños deslizamientos de la paridad cambiaria.

En los hechos, el mercado de cambios, está hoy desdoblado, con una brecha no menor del 15%. Es así que la demanda de moneda extranjera está contenida por el requisito del visto bueno de la AFIP. La inflación sigue sostenida y son muy fuertes los trascendidos de que no hay criterios uniformes entre el Ministerio de Economía y el BCRA sobre cómo enfrentar la situación.

Uruguay:

Oficina Central

Avda. Sarmiento 2492 – Apto. 506

Telefax: (+ 598) 2 711 71 53 / 2 711 70 38

Oficina en Zonamerica

Ruta 8 Km. 17.500 – Local 205 A

Telefax: (+ 598) 2 518 23 97

Argentina

Avda Luis M. Campos 1001 - 3ro C

Telefax: (+ 54 11) 4772 3855

info@contadorpicos.com

www.contadorpicos.com

Finalmente, se ha constatado que la fuga de capitales y divisas continúa, por el miedo que genera a los argentinos volver a vivir algunos hechos del pasado donde no podían disponer libremente de sus ahorros, donde las empresas no disponían de capital de giro, donde era imposible realizar pagos a proveedores en el extranjero (corralito financiero establecido en los tiempos del gobierno radical de De la Rúa).

Es así que se ve el aumento de la cotización del mercado negro o paralelo de dólares, y los viajes con pesos argentinos en la valija hacia el exterior en busca de dólares, y para colmo de males, se rumorea en la calle un próximo nuevo “corralito” para los meses estivales. Podrá ser el fin de esta nota pero seguramente,... esta historia continuará.

Fuentes:

www.afip.gov.ar
www.bcra.gov.ar
www.caserosada.gov.ar
<http://contenidos.mecon.gov.ar>
www.telam.com.ar
www.reuters.com
www.bloomberg.com
www.cnn.com
www.clarin.com
www.lanacion.com.ar
www.ambito.com

Pablo García

Ejecutivo Comercial Estudio Carlos Picos Asesores

pablo@contadorpicos.com

www.contadorpicos.com

Contador Carlos Picos

Director Estudio Carlos Picos Asesores

cpicos@adinet.com.uy

www.contadorpicos.com

Uruguay:

Oficina Central

Avda. Sarmiento 2492 – Apto. 506

Telefax: (+ 598) 2 711 71 53 / 2 711 70 38

Oficina en Zonamerica

Ruta 8 Km. 17.500 – Local 205 A

Telefax:: (+ 598) 2 518 23 97

Argentina

Avda Luis M. Campos 1001 - 3ro C

Telefax: (+ 54 11) 4772 3855

info@contadorpicos.com

www.contadorpicos.com